

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7434043	CONTRATISTA	Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio	
FECHA DE CONTRATO	10/02/2025	NIT / CC	860.007.336-1	TELÉFONO
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA EN EL JARDÍN SOCIAL CHÍA, JARDIN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS Y JARDIN SOCIAL DE BOJACA, DEL MUNICIPIO DE CHÍA			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
4	DE	6	DEL	14/04/2025	AL 13/05/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23101410220242 517500600012.3. 2.02.02.009	1101	\$800.000.000	\$133.333.333	\$266.666.668

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
N.A	N.A	SALUD	N.A
		PENSIÓN	N.A
		ARL	N.A
TOTAL			N.A
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 17 DÍAS DEL MES Julio DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7434043	CONTRATISTA	Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio		
FECHA DE CONTRATO	10/02/2025	NIT / CC	860.007.336-1	TELÉFONO	3202034942
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA EN EL JARDÍN SOCIAL CHÍA, JARDIN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS Y JARDIN SOCIAL DE BOJACA, DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	16/07/2025	PERIODO EVALUADO DEL	14/04/2025	AL	13/05/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	12
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	10
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	18
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 6

FECHA DEL INFORME 17 de julio de 2025

ASPECTOS GENERALES	
TIPO DE INFORME AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 14/04/2025 HASTA 13/05/2025
TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒
	EJE Vida Plena SECTOR Desarrollo Social PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS MET A 1: Garantizar anualmente la atención integral de 800 niños menores de cinco (5) años NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento en el desarrollo integral de niños niñas adolescentes y jóvenes del Municipio de Chía CÓDIGO BPPIN 2024251750060

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	Convenio de Asociación			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7434043
CONTRATISTA	Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio				
PLAZO DE EJECUCIÓN	06 MESES				
FECHA DE CONTRATO	10/02/2025	FECHA DE INICIO	14/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	25/08/2025
PRORROGA FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$800.000.000	EN LETRAS	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MTE		
ADICIÓN FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	02/07/2025	SOPORTE	S
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Desarrollar el objetivo del convenio conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionada con el objeto del presente convenio.	100%	66.6%	Se dio inicio a la atención de los niños y niñas en los Jardines Sociales de Chía, el 17 de febrero de 2025; con un horario de atención de 07:00 am a 03:00 pm, de lunes a viernes, con tres momentos de alimentación: un refrigerio reforzado caliente tipo desayuno, almuerzo y un refrigerio frío para la tarde. El proceso de matrícula de los beneficiarios de los Jardines Sociales continúa mediante focalización, en coordinación con la Dirección de Acción Social de Chía. 173 niños y niñas en el Jardín Fonquetá. 88 niños y niñas en el Jardín Casita de los Sueños. 93 niños y niñas en el Jardín Bojacá.
2. Aportar la suma de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.859.019.635), equivalente al 69,91% del valor total del convenio, con recursos provenientes del Fondo de Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria – FONINEZ, dirigidos a la atención de un número estimado de 435 niños y niñas de cuatro (4) meses a los cuatro (4) años once (11) meses de edad, y/o cinco (5) años once (11) meses en condición de discapacidad, priorizando la población en condición de vulnerabilidad.	100%	66.6%	Se genera la factura FONINEZ No: FACC0068554, con Fecha de Expedición del 29/04/2025 por valor de \$228.539.608, garantizando el aporte de los recursos para la ejecución del convenio CO1.PCCNTR. 7434043

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3.	Garantizar la apropiación y administración de los recursos provisionados y asignados para este efecto por FONINEZ para la atención integral de la población infantil beneficiada del presente programa, conforme a la aprobación de los modelos pedagógicos, técnicos, operativo y administrativo por parte del comité técnico coordinador.	100%	66.6%
4.	Administrar los recursos aportados al Convenio, provenientes del Fondo para la Atención Integral a de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria – FONINEZ aprobados por el Consejo Directivo de COLSUBSIDIO a través de Acta No. 1454 de diciembre de 2024, de acuerdo a su disponibilidad y aquellos que provengan del Municipio para la atención integral de la población infantil beneficiaria del presente programa.	100%	66.6%
5.	Brindar la atención a un número estimado de 435 niños y niñas beneficiarios de los Jardines Sociales objeto del convenio, en el esquema de presencialidad durante cinco (5) días a la semana, en horario de lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm.	100%	81.37%
6.	Destinar y aportar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto.	100%	66.6%
7.	Presentar el reporte de la estadística de los niños y niñas beneficiados del programa objeto de este convenio, de acuerdo al formato establecido diligenciando las bases de datos de los beneficiarios del presente convenio, atendidos cada mes de acuerdo a las indicaciones del Coordinador del programa y/o el supervisor del Convenio.	100%	66.6%
8.	Recibir mediante acta por parte del designado por el municipio o por el funcionario competente, las plantas físicas donde funcionarían los Jardines Sociales, JARDÍN SOCIAL CHÍA y JARDÍN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS; y las áreas determinadas para el JARDÍN SOCIAL BOJACA (las cuales quedarán descritas en documento anexo), junto con los equipos, los muebles y enseres entregados por el MUNICIPIO en tenencia, dándoles a los bienes recibidos el uso adecuado, velando por el cuidado y mantenimiento de los mismos de conformidad con el destino específico establecido en el convenio, salvo el deterioro natural derivado del uso de los bienes	100%	100%
9.	Dar inicio a la atención directa a beneficiarios conforme así: a) Modalidad de Atención: La implementación de los Programas de Jardines Sociales contempla atención EDUCACIÓN INICIAL PRESENCIAL, 3 días hábiles posteriores a la contratación del talento humano.	100%	100%
10.	Vincular, asignar y mantener durante la ejecución del convenio, el personal necesario y requerido, para la atención de los tres (3) Jardines Sociales (JARDÍN SOCIAL CHÍA, JARDÍN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS Y JARDÍN SOCIAL DE BOJACÁ) con cargo a los recursos del convenio, así : tiempo completo: 3 coordinadoras, 26 docentes directoras de grupo, 3 auxiliares de oficina, 3 auxiliares de Apoyo en Salud, 1auxiliares de pedagogía, personal servicios generales y ecónomas necesarias, de acuerdo con los requerimientos. De igual manera, se dispone para los jardines sociales tiempo por horas: 1 Nutricionista y 1 Profesional Psicosocial (compartidos para los tres jardines sociales). Todo ello, de acuerdo al régimen de contratación previsto por COLSUBSIDIO, realizando los procesos pertinentes para la selección, contratación e inducción, propendiendo porque el personal vinculado sea residente en el municipio de Chía.	100%	81%
11.	Capacitar al talento humano para fortalecer los procesos internos de acuerdo con cada uno de los cargos y para el óptimo funcionamiento de los jardines sociales.	100%	66.6%
12.	Asumir con cargo a los recursos de convenio, el pago de salarios, prestaciones y el cumplimiento en general a las obligaciones con el pago del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales parafiscales, y en sí todo tipo de remuneración que sea generada como consecuencia del personal designado para los tres (3) jardines sociales, incluyendo la dotación prestacional	100%	66.6%
13.	Suministrar alimentación balanceada a los niños y niñas beneficiarias de los tres (3) jardines sociales objeto del convenio cumpliendo con un 70% de aporte nutricional diario, y con las normas de manipulación y suministro de alimentos, en tres (3) momentos de alimentación así: se garantizará un Refrigerio reforzado caliente tipo desayuno; almuerzo y un Refrigerio frio (onces) de acuerdo a la minuta establecida por Colsubsidio.	100%	66.6%

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			acuerdo a la minuta establecida.
14. Disponer con cargo a los recursos del convenio los elementos mínimos requeridos para los jardines sociales en lo referente a ayudas didácticas elementos básicos de aseo e higiene, recreación y nutrición, material de enseñanza a un número estimado de 435 niños y niñas matriculados en el Jardín Social	100%	66.6%	Se garantiza para la prestación del servicio durante la ejecución del convenio, los elementos de compra: Elementos de bioseguridad, elementos de aseo, elementos de papelería, material para experiencias pedagógicas para los Jardines Sociales de Chía.
15. Adquirir con cargo a los recursos del Convenio un plan corporativo de teléfono celular con la respectiva SIM CARD para cada jardín social que permita garantizar la comunicación oportuna con los padres de familia y acudientes de cada uno de los niños y niñas atendidos en los tres (3) jardines sociales.	100%	100%	Los tres Jardines Sociales cuentan con un celular corporativo, con plan de voz y datos, para asegurar la comunicación efectiva en función de la atención a los niños, las niñas y sus familias.
16. Contratar, con cargo a los recursos del convenio, la póliza de seguro contra accidentes para todos los niños y niñas beneficiarios de los tres (3) jardines sociales.	100%	66.6%	Una vez matriculado el niño o niña beneficiario, los Jardines Sociales inician el proceso de incorporación a la Póliza de Seguro contra accidentes con la Entidad Colsanitas. • Póliza Jardín Social Bojacá: No. 79 • Póliza Jardín Social Casita de los sueños: No. 104 • Póliza Jardín Social Fonquetá: No. 75
17. Realizar las labores de toma de talla y peso de los niños y niñas beneficiarios para el seguimiento al estado nutricional, así mismo se deberá realizar el seguimiento del plan de vacunación, primeros auxilios de los niños y formulación del plan de emergencias.	100%	66.6%	Para el presente periodo el componente de Salud y Nutrición desarrolló las siguientes actividades: Niñas y Niños: • Seguimiento a 18 casos de modificaciones alimentarias, malnutriciones, inadecuados hábitos de nutrición, riesgos de malnutrición entre otros, en los tres jardines Fonquetá, Casita de los Sueños y Bojacá. • Seguimiento esquema regular de vacunación e influenza de niñas y niños. Familias: • Socialización y envío de pieza comunicativa Alfiletero, al 100% de las familias, promocionando alimentación infantil saludable y alimentación perceptiva Se realizó atención en salud, según reporte en la ficha de atención en primeros auxilios, de los casos presentados en el Jardín Social Fonquetá, Casita de los Sueños y Bojacá. Los tres Jardines Sociales cuentan con un plan de emergencias estructurado que orienta las acciones de planificación necesarias para reducir de forma efectiva las consecuencias de cualquier situación de riesgo.
18. Diseñar e implementar los proyectos pedagógicos de los tres (3) jardines sociales, basados en el modelo de educación inicial en el marco de la atención integral propuesto por Colsubsidio.	100%	100%	Los proyectos pedagógicos de los jardines Casita de los Sueños, Fonquetá y Bojacá fueron actualizados y, desde su aprobación, se encuentran en proceso de implementación: JS Fonquetá - El Proyecto Pedagógico "ENTRETEJIENDO HILOS DE COLORES BAJO LA LUNA" JS Casita de los Sueños - " EL ARTE DE LOS SUEÑOS " JS Bojacá - El proyecto pedagógico "EI EMOCIONARIO"
19. Brindar apoyo psicosocial a los 435 niños y niñas y sus familias, de acuerdo a los planes del trabajo, solicitudes y necesidades de la población de los tres (3) jardines sociales del municipio de Chía	100%	66.6%	Durante la vigencia del convenio, se proyecta adelantar acciones respecto al proceso integral de atención y acompañamiento a las familias que hacen parte de los Jardines Sociales, con el fin de promover espacios de seguridad y garantía de derechos incluso en los hogares. Dentro del proceso de acompañamiento y seguimiento se refiere la revisión al detalle de la base de datos de atención y seguimiento individual a familias atendida, Ahora bien, durante el periodo comprendido entre el 14 abril a 13 de mayo de 2025, el Profesional Apoyo Psicosocial realizó (22) atenciones efectivas en relación a los seguimientos directos a familias: JS. Bojacá: (5) atenciones efectivas: (1) Baja Corresponsabilidad, (1) Orientación Socio Legal, (2) seguimientos por riesgo de desnutrición y obesidad (1) Orientación- verificación inasistencia. JS. Fonquetá: (12) atenciones efectivas: Base de datos atención individual a familias. (4) Expresión y manejo de emociones, (6) Normas y Límites, (1) seguimiento ruta activada en el año 2024 por Presunta Negligencia en el Cuidado y Protección y (1) Orientación Socio Legal. JS. Casita de los Sueños: (5) atenciones efectivas: (2) Fortalecimiento Habilidades Parentales y (3) Baja Corresponsabilidad. Activaciones de Ruta por Presuntas Vulneraciones de Derechos: En el marco de la atención integral, mediante la prestación del servicio de los Jardines, desde el principio de corresponsabilidad e interés superior de los derechos de los niños, las niñas y sus familias, con el fin de promover, garantizar y velar por su bienestar, durante el periodo en mención se realizó una (1) activación de ruta en el Jardín Social Fonquetá, relacionada a Presunta Negligencia en cuidado y protección.
20. Presentar la documentación necesaria para acreditar el equipo de trabajo mínimo, quince (15) días hábiles después de la suscripción del inicio en la plataforma Secop II, para los tres (3) jardines sociales y una vez se culmine el proceso de selección e incorporación	100%	81%	Se allega la documentación del personal contratado, dejando pendiente algunos cargos por proveer por parte del Asociado

INFORME DE SUPERVISIÓN				
21.	Dar a conocer al Supervisor del Convenio, los casos de deserción presentados, con la finalidad de reasignar dichos cupos	100%	66.6%	Durante la ejecución del convenio No. CO1 PCCNTR. 7434043 de Chía, se registraron dos (2) retiros en el Jardín Social Bojacá y un (1) retiro del Jardín Social Fonquetá TRES (3) retiros del jardín Casita de los Sueños; para un total de SEIS (6) retiros durante el periodo.
22.	Generar informe de ejecución de cada uno de los componentes de atención dada a los niños y niñas de primera infancia.	100%	66.6%	En cumplimiento del convenio CO1 PCCNTR. 7434043 de 2025 y en línea con la propuesta presentada, se elabora el informe de gestión que detalla los avances en la implementación y las acciones específicas realizadas durante este periodo.
23.	Contar con un programa de bienestar que propenda por la garantía de los derechos, buen ambiente laboral y todas aquellas acciones que beneficien al personal de apoyo profesional, logístico y administrativo.	100%	100%	La Red de Jardines Sociales, cuenta con Jornadas para promover un clima laboral sano y adecuado, con todo el talento humano de los jardines sociales.
24.	Asumir con cargo a los recursos del convenio, los mantenimientos preventivos y correctivos menores que sean necesarios en las plantas físicas donde funcionarán los jardines sociales, para garantizar el cumplimiento de las normas definidas en los estándares de Educación Inicial, en el componente de Ambientes Seguros y adecuados, y de los equipos y electrodomésticos, elementos audiovisuales, requeridos para el óptimo funcionamiento de los Jardines Sociales, conforme al presupuesto presentado por COLSUBSIDIO y aprobado por el Comité Técnico del Convenio, de acuerdo a lo establecido en el convenio durante su vigencia; los mantenimientos preventivos y correctivos menores correspondientes al Jardín Social Bojacá únicamente se realizaran proporcionalmente a las áreas asignadas a la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – COLSUBSIDIO..	100%	66%	Durante el periodo reportado, desde el componente administrativo, se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos que buscan asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en este convenio, garantizando ambientes adecuados para la prestación del servicio en los jardines Los soportes de los mantenimientos realizados, reposan en los archivos físicos de cada Jardín Social.
25.	Designar tres (3) personas para que representen a Colsubsidio en el Comité Técnico Coordinador. Que serán el Jefe de Sección de Primera Infancia, el Coordinador del Programa Jardines y el Coordinador Administrativo y Financiero de la Sección de Educación Inicial.	100%	100%	Los representantes ante el comité técnico coordinador son: Paola Andrea Londoño Borrero jefe de Sección de Educación Inicial, Erika Liliana Antorbeza Ortégón Coordinadora programa de Jardines Sociales y Alejandro Zuluaga Coordinador Administrativo y Financiero
26.	Cumplir las recomendaciones y requerimientos que el Comité Técnico Coordinador formule en desarrollo del objeto del Convenio.	100%	0%	En el periodo no se han recibido requerimientos
27.	Conformar el Comité Ambiental cuyas responsabilidades son: a) Realizar un diagnóstico ambiental, b) Socializar a todas las partes las estrategias ambientales de cada uno de los programas, c) Implementar cada uno de los programas d) Gestionar los recursos necesarios, d) Hacer seguimiento a cada uno de los programas y auditorias, e) Elaborar un informe de la generación de residuos, f) Reunirse de forma periódica para comentar y gestionar las inquietudes ambientales g) Atender las visitas de seguimiento y control de los entes ambientales h) Formular e implementar planes de acción para dar cumplimiento a los requisitos legales i)) Realizar la señalización ambiental, tales como: cuarto de residuos, puntos ecológicos, residuos peligrosos, entre otros, lo que se requieran en cada una de las áreas y que sean necesarias para apoyar la gestión de cada uno de los programas.	100%	100%	De acuerdo a lo establecido, se conformó el comité de gestión ambiental con: la Coordinadora de cada Jardín Social, una representante del personal de servicios generales, el Profesional Apoyo en Salud y Nutrición, una Directora de Grupo líder del proceso y una Auxiliar Pedagógica.
28.	Restituir al terminar el convenio, los bienes entregados por el MUNICIPIO en tenencia, mediante acta firmada por parte de la Coordinación de los tres (3) jardines sociales y por parte del supervisor del Convenio designado por el Municipio o por el funcionario competente, de conformidad con los inventarios elaborados para su entrega inicial y demás bienes entregados durante la ejecución del convenio, en óptimas condiciones, salvo el normal deterioro por su uso y goce. PARÁGRAFO: Una vez finalizado el plazo de ejecución del convenio, los bienes muebles adquiridos con recursos de FONÍNEZ, y que tengan por destino la dotación de las instalaciones en las cuales se desarrolla el Programa de Atención Integral a la Niñez, son propiedad de este programa, por lo que COLSUBSIDIO podrá retirarlos del Jardín(es) Social(es), y emplearlos para el funcionamiento del mismo, en la ubicación que considere.	0%	0%	No aplica para este periodo
29.	La ejecución de los compromisos del presente convenio a cargo de Colsubsidio, se realizará de conformidad con su propio régimen normativo de compras y contratación.	100%	66.6%	Todos los procesos de selección e incorporación, rigen bajo la normativa de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, igual que al régimen de contratación y compras.
30.	Dar respuesta a los requerimientos que frente a la ejecución del convenio solicite y/o genere el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF respecto a la garantía de derechos de niños y niñas y las posibles situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de dichos derechos, para lo cual deberá cumplir con las rutas de atención y canales de reporte de casos.	100%	0%	En el periodo no se ha recibido requerimientos.
31.	Tener a disposición el personal o la información que permita responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio.	100%	0%	En el periodo no se ha recibido requerimientos.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
32. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio.	100%	66.6%	En cumplimiento con el convenio suscrito, se presentó informe e informe de gestión, detallando la ejecución de actividades frente a las obligaciones y alcance del objeto del convenio durante el período reportado.
33. Mantener vigentes las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo.	100%	100%	Se constituyen las garantías del convenio, de acuerdo a lo pactado en la suscripción del mismo
34. Mantener la debida reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.	100%	100%	En los contratos laborales, en la cláusula décima quinta, se establece una disposición de confidencialidad de la información que aplica al 100% del personal contratado directamente por Colsubsidio. Además, se garantiza la protección de la información y se realiza un curso virtual sobre la protección de datos personales.
35. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.	100%	0%	En el periodo no se ha presentado eventualidades
36. Cumplir por parte del Asociado con las respectivas normas anticorrupción, allanándose a las sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del convenio y el Municipio de Chía	100%	0%	En el periodo no se ha recibido requerimientos.
37. Presentar las cuentas de cobro o facturas del valor correspondiente a cada desembolso, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos	100%	66.6%	Se allega vía correo electrónico, la factura, y demás documentos
38. Acreditar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales firmado por contador y/o Revisor fiscal, y/o representante legal (Adjuntar copia de Tarjeta profesional del contador y/o revisor, y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores no mayor a 3 meses); de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago.	100%	66.6%	Se allega vía correo electrónico y en la plataforma Secop 2, la factura, y demás documentos
39. Mantener actualizada la plataforma SECOP II, publicando contratos, subcontratos y facturas que se requieran para la ejecución del convenio.	100%	66.6%	Se han cargado los documentos requeridos por parte del supervisor del convenio y Colsubsidio.
40. Rendir los respectivos informes que se requieran ante los entes de control.	100%	0%	En el periodo no se ha recibido requerimientos.
41. Las demás que por ley o convenio le correspondan	100%	0%	No aplica para este periodo

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:	
OBSERVACIONES	Se realiza seguimiento a los soportes, links y información del informe
Que de	
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADO	

VALOR INICIAL						
VALOR ADICIÓN						
VALOR TOTAL						
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN
1	DE	6	\$133.333.333			16.66%
2	DE	6	\$133.333.333			16.66%
3	DE	6	\$133.333.333			16.66%
4	DE	6	\$133.333.333			16.66%
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$533.333.332			16.66%
SALDO POR EJECUTAR			\$266.666.668			66.6%
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000883	11/02/2025	23101410220242517 500600012.3.2.02.02	1101	\$800.000.000	\$133.333.333	\$266.666.668

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 6

		.009				
--	--	------	--	--	--	--

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	N.A	N.A	SALUD	N.A
			PENSIÓN	N.A
			ARL	N.A
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO				
	14 de mayo de 2025	☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI	X	NO	N/A	
		☒ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI	X	NO		
			SENA	SI	X	NO	N/A	

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Que se presente una inundación que afecte las instalaciones en las cuales serán atendidos los usuarios	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Que se presente un paro de trabajadores de la caja de compensación	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el convenio	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Demora en el pago del equipo de trabajo mayor a 20 días	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Inasistencia de más del 20% de los niños a los jardines	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	02	2025		X	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10	02	2025		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	10	02	2025		X	

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.